

Multa a Correos de 100.000 euros por revelar datos confidenciales

EL PAÍS - Santiago - 15/04/2008

http://www.elpais.com/articulo/Galicia/Multa/Correos/100000/euros/revelar/datos/confidenciales/elpepiatgal/20080415elpgal_9/Tes

La Agencia de Protección de Datos ha impuesto una sanción de 100.000 euros a la sociedad estatal Correos y Telégrafos, SA, por vulnerar el deber de mantener en secreto los datos de carácter personal. La sanción, que califica como "infracción muy grave" la práctica de Correos, parte de una denuncia de un trabajador al que la empresa le denegó una baja por enfermedad. Según el fallo de la Agencia de Protección de Datos, "se produjo una vulneración de la normativa de protección de datos de carácter personal, al facilitar el acceso a detalles de la salud del denunciante a una persona distinta del afectado y de los servicios médicos".

El fallo añade que "el deber de confidencialidad obliga no sólo a responsable de los ficheros a proteger, sino a todo aquel que intervenga en cualquier fase del tratamiento médico" y que quedó comprobado que "se produjo ausencia de confidencialidad en la información tratada, al efectuarse una anotación correspondiente en el registro de entrada, lo que facilitó que el encargado de este serviciopudiera acceder al informe que contenía datos sobre la salud del denunciante".

Protección de datos también explica que no es "arbitrario" el especial cuidado que exige en relación con datos sobre la salud de las personas, sino que parte de las normativas internacionales y comunitarias reguladoras del tratamiento automatizado de datos de carácter personal", tal y como se recoge en diferetes directivas comunitarias.

1

¹ Esta noticia ha estat facilitada per L'STA-IV de Correus 665 637 900 www.sta-iv.com/correus
Carrer Marqués de Molins, 52-54 d'Alacant (03004)